Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Almería

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2504413
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008558 Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TGEBDSJ9U5GUA2J2NR2G29RJ59. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TGEBDSJ9U5GUA2J2NR2G29RJ59	PÁGINA	1/3

MOTIVACIÓN

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Salidas académicas en relación con otros estudios
- Salidas profesionales.
- Normas de permanencia.

Observaciones: Se encuentran en una ventana de normativa en la guía para futuros estudiantes. Se recomienda incluirlas en un acceso directo.

- Profesiones reguladas para las que capacita el título.
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Recursos materiales disponibles asignados.
- Información específica sobre los programas de movilidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TGEBDSJ9U5GUA2J2NR2G29RJ59. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TGEBDSJ9U5GUA2J2NR2G29RJ59	PÁGINA	2/3

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Denominación del título
Observaciones: En la Memoria "Graduado o graduada en Medicina" y en la página web "Grado en Medicina".
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
Observaciones: Está incluido dentro de un pdf en la web de la facultad. Se recomienda añadir un enlace desde la propia web de la universidad.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Total alumnado matriculado.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TGEBDSJ9U5GUA2J2NR2G29RJ59. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TGEBDSJ9U5GUA2J2NR2G29RJ59	PÁGINA	3/3